

## 1.7. OTROS

**ORDEN FORAL 16/2023, de 13 de marzo, del consejero de Cohesión Territorial, por la que se aprueba definitivamente el proyecto de “Nuevo acceso desde Elizondo a la carretera N-121-B, PK. 50+040 M.I.”, con un presupuesto de 487.984,90 euros (IVA excluido).**

Por Orden Foral 59/2022, de 12 de agosto, del consejero de Cohesión Territorial, se procedió a la aprobación provisional del proyecto de “Nuevo acceso desde Elizondo a la carretera N-121-B, PK. 50+040 M.I.” y se sometió a información pública a efectos de bienes y derechos afectados.

Finalizado el plazo de información pública, no se han recibido alegaciones.

Este proyecto, cuenta con informe favorable de la Dirección General de Medio Ambiente del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y autorización de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

En su virtud, de conformidad con lo informado y propuesto por el Servicio de Estudios y Proyectos, y con lo dispuesto en el Decreto Foral 263/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial,

ORDENO:

1.º Aprobar definitivamente el proyecto de “Nuevo acceso desde Elizondo a la carretera N-121-B, PK. 50+040 M.I.”, con un presupuesto de 487.984,90 euros (IVA excluido).

2.º Aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos afectados que se adjunta.

3.º Convocar a los titulares de bienes y derechos afectados por el proyecto de “Nuevo acceso desde Elizondo a la carretera N-121-B, PK. 50+040 M.I.” para que comparezcan los días 18 y 19 de abril en el Ayuntamiento de Baztan, a fin de proceder al levantamiento de actas previas y, en su caso, de ocupación.

4.º Notificar a los titulares afectados mediante la oportuna cédula de citación individual.

5.º Publicar la presente orden foral en el Boletín Oficial de Navarra, en la página web del Departamento y remitir el correspondiente anuncio a dos de los diarios de mayor circulación de la Comunidad Foral.

6.º Notificar esta orden foral al Servicio de Estudios y Proyectos, al Servicio de Nuevas Infraestructuras, y al Ayuntamiento de Baztan, instando su publicación en el tablón de anuncios.

7.º Señalar que, contra la presente orden foral, que no agota la vía administrativa, los particulares podrán interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, en su caso, o al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la presente orden foral agota la vía administrativa para las Administraciones Públicas, quienes podrán interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, en su caso, o al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Pamplona, 13 de marzo de 2023.–El consejero de Cohesión Territorial, Bernardo Ciriza Pérez.

## ANEXO

*Proyecto de trazado nuevo acceso desde Elizondo a carretera N-121-B, PK 50+040" M.I.*

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados*

FINCA N.º	PROPIETARIO Y DOMICILIO	SUPERFICIE EXP. m <sup>2</sup>	DATOS CATASTRALES		
			POL.	PARC.	CULTIVO
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZTAN</b>					
BA-01	Arrasate Lacoizqueta, Fermín Jesús	6	17	104A	Prado
BA-02	Mendiberri Salaburu, Begoña	390	17	102A	Prado
	Mendiberri Salaburu, Elisa				
	Salaburu Galainena, Eusebio				
	Salaburu Igarzabal, Julia Elena				
BA-03	Arrasate Lacoizqueta, Fermín Jesús	68	17	4A	T.L. Secano
BA-04	Pacheco Azcarate, Juan Antonio	11	17	41B	Suelo
		6	17	41C	Prado
BA-05	Comunidad Foral de Navarra (Extracarretera)	3	16	609B	Camino
BA-06	Agropecuaria Baztanesa, S.A.	6	16	418A	Prado
		3	16	418M	Camino
		24	16	418N	T.L. Secano
		20	16	418O	T.L. Secano
BA-07	Irigoyen Prieto, Marcos	146	16	502B	Pastizal
BA-08	Arrasate Lacoizqueta, Fermín Jesús	1275	17	132A	T.L. Secano

*Reposición de servicios afectados de línea eléctrica baja tensión*

FINCA N.º	TITULAR Y DOMICILIO	IMPOSIC. SERVI. ml - m <sup>2</sup>		EXPROP. UD. AP.-ARQ.	OCUPAC. TEMPOR. m <sup>2</sup>	TIPO SERVICIO	DATOS CATASTRALES		
							POL.	PARC.	CULTIVO
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZTAN</b>									
BA-03	Arrasate Lacoizqueta, Fermín Jesús	27	81	2	134	Subterránea	17	4A	T.L. + Secano
BA-08	Arrasate Lacoizqueta, Fermín Jesús	22	67	1	-	Aérea	17	132A	Prado
		-	-	2	39	Subterránea			

*Reposición de servicios afectados de línea telefónica*

FINCA N.º	TITULAR Y DOMICILIO	IMPOSIC. SERVI. ml - m <sup>2</sup>		EXPROP. UD. AP.-ARQ.	OCUPAC. TEMPOR. m <sup>2</sup>	TIPO SERVICIO	DATOS CATASTRALES		
							POL.	PARC.	CULTIVO
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZTAN</b>									
BA-08	Arrasate Lacoizqueta, Fermín Jesús	25	74	2	-	LT	17	132A	Prado

*Parcelas afectadas por instalaciones auxiliares*

FINCA N.º	PROPIETARIO Y DOMICILIO	SUPERFICIE OT. m <sup>2</sup>	DATOS CATASTRALES		
			POL.	PARC.	CULTIVO
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZTAN</b>					
BA-08	Arrasate Lacoizqueta, Fermín Jesús	264	17	132A	T.L. Secano

F2304290